

**Informe de Auditoría Independiente**

**IM FTPYME SABADELL 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
(Fondo en liquidación)  
Estados Financieros Intermedios  
correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de  
2016 y el 20 de diciembre de 2016**



Building a better  
working world

Ernst & Young, S.L.  
C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65  
28003 Madrid

Tel.: 902 365 456  
Fax.: 915 727 300  
ey.com

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A Intermoney Titulización, S.G.F.T., S.A., Sociedad Gestora de IM FTPYME SABADELL 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación)

### Informe sobre los estados financieros intermedios

Hemos auditado los estados financieros intermedios adjuntos de IM FTPYME SABADELL 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación), que comprenden el balance de situación al 20 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016.

#### *Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros intermedios*

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de IM FTPYME SABADELL 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación) de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios adjuntos, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros intermedios están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros intermedios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros intermedios, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la Sociedad Gestora de los estados financieros intermedios del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros intermedios tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

### Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de IM FTPYME SABADELL 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (Fondo en liquidación), a 20 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 20 de diciembre de 2016, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

ERNST & YOUNG, S.L.  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0530)

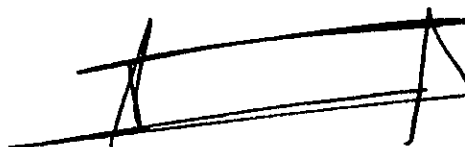
**AUDITORES**  
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS  
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2017 N° 01/17/20750  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

19 de abril de 2017

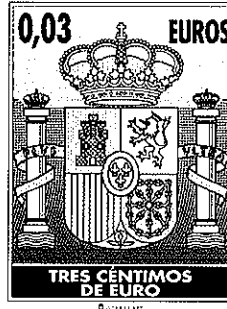
.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....



Roberto Diez Cerrato



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Clase 8.<sup>a</sup> de la Clasificación de Activos



0M9473019

**IM FTPYME SABADELL 7,  
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN



0M9473020

## ÍNDICE

- Estados financieros intermedios
  - Balance de situación
  - Cuenta de pérdidas y ganancias
  - Estado de flujos de efectivo
  - Estado de ingresos y gastos reconocidos
  - Notas
  - Anexos I y II
- Formulación de estados financieros intermedios



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Clase 8.<sup>a</sup> (Clase 8.<sup>a</sup>)



0M9473021

## BALANCE DE SITUACIÓN



CLASE 8.<sup>a</sup>

Clase 8.<sup>a</sup> de la Clasificación de Activos

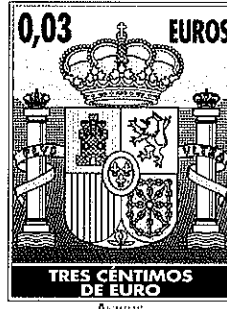


0M9473022

**IM FTPYME SABADELL 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)**

**Balance de Situación Intermedio a 20 de diciembre de 2016 y Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015**

	Nota	Miles de euros	
		20.12.2016	31.12.2015
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		-	-
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>		-	-
Activos Titulizados		-	-
Certificados de Transmisión de Hipoteca		-	-
Activos dudosos-principal		-	-
Activos dudosos-interés y otros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>		-	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		-	35
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	7	-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
Activos Titulizados		-	-
Certificados de Transmisión de Hipoteca		-	-
Activos dudosos-principal		-	-
Activos dudosos-interes y otros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>		-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	8	-	35
Tesorería		-	35
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>		-	35



OM9473023

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Código de Clasificación: 8.01

**IM FTPYME SABADELL 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS  
(FONDO EN LIQUIDACIÓN)****Balance de Situación Intermedio a 20 de diciembre de 2016 y Balance de Situación al 31 de diciembre de 2015**

	Nota	Miles de euros	
		20.12.2016	31.12.2015
<b>PASIVO</b>			
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		-	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>		-	-
Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos subordinados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>		-	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>		-	35
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>		-	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>		-	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	9	-	-
Obligaciones y otros valores emitidos		-	-
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos subordinados		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Derivados		-	-
Derivados de Cobertura		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	11	-	35
Comisiones		-	-
Comisión sociedad gestora		-	-
Comisión administrador		-	-
Comisión agente de pagos		-	-
Comisión variable		-	13.652
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	(13.652)
Otras comisiones		-	-
Otros		-	35
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE E INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		-	-
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>		-	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	12	-	-
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>		-	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>	6	-	-
<b>TOTAL PASIVO</b>		-	35





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
"CANTON DE BILBAO"



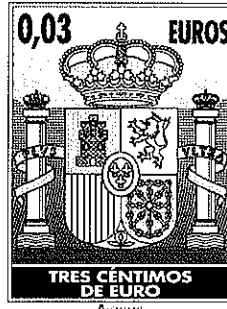
OM9473024

## **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9473025

## IM FTPYME SABADELL 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

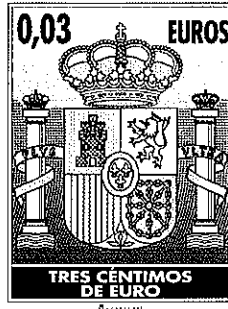
Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

	Miles de euros	
	20.12.2016	31.12.2015
<b>1. Intereses y rendimientos asimilados</b>	-	<b>3.978</b>
Activos Titulizados	-	3.769
Otros activos financieros	-	209
<b>2. Intereses y cargas asimilados</b>	-	<b>(2.478)</b>
Obligaciones y otros valores emitidos	-	(1.693)
Deudas con entidades de crédito	-	(785)
Otros pasivos financieros	-	
<b>3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)</b>	-	<b>(1.643)</b>
<b>A) MARGEN DE INTERESES</b>	-	<b>(143)</b>
<b>4. Resultado de operaciones financieras (neto)</b>	-	-
Resultado de derivados de negociación	-	-
<b>5. Diferencias de cambio (neto)</b>	-	-
<b>6. Otros ingresos de explotación</b>	-	-
<b>7. Otros gastos de explotación</b>	-	<b>(8.589)</b>
Servicios exteriores	-	
Servicios de profesionales independientes	-	(36)
Servicios bancarios y similares	-	-
Publicidad y propaganda	-	-
Otros servicios	-	-
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente	-	
Comisión de sociedad gestora	-	(41)
Comisión administrador	-	(17)
Comisión variable	-	(8.424)
Comisión del agente de pagos	-	(13)
Otras comisiones del cedente	-	-
Otros gastos	-	(58)
<b>8. Deterioro de activos financieros (neto)</b>	-	<b>8.073</b>
Deterioro neto de Activos titulizados	-	8.073
<b>9. Dotaciones a provisiones (neto)</b>	-	-
<b>10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta</b>	-	-
<b>11. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)</b>	-	<b>659</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	-	-
<b>12. Impuesto sobre beneficios</b>	-	-
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>	-	-



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9473026

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9473027

## IM FTPYME SABADELL 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de Flujos de Efectivo del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

Nota	Miles de euros		
	20.12.2016	31.12.2015	
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(35)</b>	<b>(6.294)</b>	
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	-	(3.970)	
Intereses cobrados de los activos titulizados	-	3.899	
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	-	(1.737)	
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	-	-	
Intereses cobrados de inversiones financieras	-	99	
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	-	(6.231)	
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-	
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(35)	(3.873)	
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	-	(43)	
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	-	(254)	
Comisiones pagadas al agente de pagos	-	(13)	
Comisión variable	-	(3.536)	
Otras comisiones	(35)	(27)	
3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo	-	1.549	
Pagos por garantías financieras	-	-	
Cobros por garantías financieras	-	-	
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	-	(1.940)	
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-	
Otros pagos de explotación	-	-	
Otros cobros de explotación	-	3.489	
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>	<b>(43.715)</b>	
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-	
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-	
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	-	(14.044)	
Cobros por amortización ordinaria	-	170.094	
Cobros por amortización anticipada	-	-	
Cobros por amortización previamente impagada	-	-	
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-	
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-	
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	-	(184.138)	
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	-	(29.671)	
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito	-	-	
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	-	(48.928)	
Pagos a Administraciones públicas	-	-	
Otros cobros y pagos	-	19.257	
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(35)</b>	<b>(50.009)</b>	
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	8	35	50.044
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	8	-	35



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Clase 8.<sup>a</sup> del Reglamento de la Ley de Bases de Régimen Local



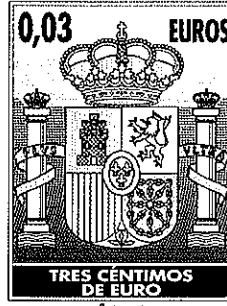
0M9473028

## **ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

operación de liquidación



0M9473029

## IM FTPYME SABADELL 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 y del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015

	Nota	Miles de euros	
		20.12.2016	31.12.2015
<b>INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>			
<b>1. Activos financieros disponibles para la venta</b>			
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>2. Cobertura de los flujos de efectivo</b>			
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	2.004
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	2.004
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	1.643
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	(3.647)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>			
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	36
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	6	-	(36)
<b>Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias</b>		<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)</b>		<b>-</b>	<b>-</b>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CORREO DE ESPAÑA

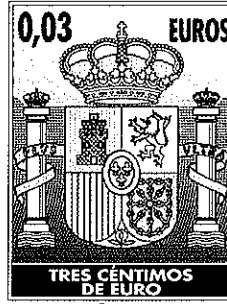


0M9473030

**NOTAS**



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Clase 8.<sup>a</sup> de la Clasificación de Valores



OM9473031

## IM FTPYME SABADELL 7, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (FONDO EN LIQUIDACIÓN)

Notas a los estados financieros intermedios correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016.

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

#### a) Constitución y objeto social

IM FTPYME SABADELL 7, Fondo de Titulización de Activos (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 22 de septiembre de 2008, agrupando inicialmente Certificados de Transmisión Hipotecaria derivadas de préstamos hipotecarios y préstamos sin garantía hipotecaria por importes de 608.220 y 391.780 miles de euros respectivamente concedidas a empresas no financieras (personas jurídicas o empresarios individuales). Con la misma fecha se emitieron Bonos de Titulización de Activos, por importe de 1.000.000 miles de euros, siendo la fecha de desembolso que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos el 26 de septiembre de 2008.

Con fecha 19 de septiembre de 2008, la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos.

El Fondo constituía un patrimonio separado y cerrado, carente de personalidad jurídica, que estaba integrado en cuanto a su activo por los Activos Titulizados que agrupaban préstamos sin garantía hipotecaria y préstamos hipotecarios cedidos por Banco Sabadell, S.A., en el momento de su constitución y, en cuanto a su pasivo, por los bonos que emitió, el préstamo para gastos iniciales, el préstamo para fondo de reserva, el préstamo para intereses del primer periodo en cuantía y condiciones financieras tales que el valor patrimonial neto del Fondo fuera nulo.

Adicionalmente, el Fondo concertó una permuta financiera de intereses (swap) para cubrir el riesgo de tipo de interés.

Los Bonos de la Serie A2 (G) disfrutaban de un aval del Estado que cubre tanto el principal como los intereses de dichos Bonos.

El único objeto del Fondo era la transformación de los Activos titulizados que adquirió de la entidad cedente en valores de renta fija homogénea estandarizada, y por consiguiente, susceptible de negociación en mercados de valores organizados.





**CLASE 8.ª**  
(Código de Clasificación)



OM9473032

b) Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, está facultada para proceder a la Liquidación Anticipada del Fondo en cualquiera de los supuestos previstos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

Banco Sabadell, S.A., en calidad de Cedente de los Activos titulizados que fueron objeto de la cesión al Fondo y, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4.4.3 (vi) del Documento de Registro del mencionado Fondo, solicitó a la Sociedad Gestora, que procediera a recabar el consentimiento y la aceptación expresa de los tenedores de los Bonos así como del resto de contrapartidas de los diferentes contratos del Fondo, a los efectos de proceder a la liquidación anticipada del fondo en la fecha de pago del 22 de diciembre de 2015.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora celebrado el 23 de noviembre de 2015 aprobó por unanimidad liquidar anticipadamente el fondo de titulización IM FTPYME SABADELL 7, FTA contando con el consentimiento expreso de Banco Sabadell, S.A. único titular de los Bonos emitidos por el Fondo y del resto de contrapartidas del Fondos que se mantenían en vigor con el Fondo.

Con fecha 25 de noviembre de 2015 el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, tras la aceptación unánime y expresa por parte de Banco Sabadell, S.A. en su calidad de tenedor de la totalidad de los Bonos, de las condiciones de amortización anticipada de los mismos y del consentimiento por parte de todos los que mantenían contratos en vigor con el Fondo, comunicó a la CNMV mediante hecho relevante que la Liquidación Anticipada del Fondo se produciría el 22 de diciembre de 2015. Para que el Fondo dispusiese de liquidez suficiente para hacer frente al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, la Sociedad Gestora llevó a cabo el procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo previsto en el apartado 4.4.3 del Documento del Registro y que fue el siguiente:

- Venta de los Activos titulizados a Banco Sabadell, S.A.
- Cancelación de los contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.
- La Sociedad Gestora, una vez efectuada la reserva para gastos de extinción, aplicará inmediatamente todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los Activos titulizados del Fondo u otros activos remanentes al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9473033

De acuerdo con lo comentado anteriormente con fecha 22 de diciembre de 2015, la Sociedad Gestora procedió a la liquidación anticipada del Fondo.

c) Extinción del Fondo

De acuerdo con el apartado 4.4.4 del Documento de Registro, el Fondo se extingue por la finalización del procedimiento de Liquidación Anticipada del Fondo descrito con antelación y recogido en el apartado 4.4.3 Documento de Registro. Con fecha 20 de diciembre de 2016 quedó extinguido el Fondo, mediante escritura pública (ver nota 1.b).

Los Recursos Disponibles se aplicaron en la Fecha de Liquidación Anticipada del Fondo a los siguientes conceptos en el siguiente orden:

- (i) Reserva, para hacer frente a los gastos finales de extinción y liquidación de orden tributario, administrativo o publicitario.
- (ii) Gastos ordinarios y extraordinarios e impuestos del Fondo.
- (iii) Pago, en su caso, de la Cantidad Neta en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y en caso de resolución del contrato (1) por incumplimiento del Fondo o (2) por ser el Fondo la parte afectada por Circunstancias Objetivas Sobrevenidas, la cantidad que corresponda al pago liquidativo.
- (iv) Pago de los intereses devengados de los Bonos de las Series A2 (G) debidos y no pagados en Fechas de Pago anteriores.
- (v) Pago de los intereses de los Bonos de las Series A2 (G), (a prorrata) devengados desde la Fecha de Pago anterior.
- (vi) Amortización de los Bonos de las Series A2 (G).
- (vii) Pago de intereses devengados de los Bonos de la Serie B.
- (viii) Amortización de los Bonos de la Serie B.
- (ix) Pago de intereses devengados de los Bonos de la Serie C.
- (x) Amortización de los Bonos de la Serie C.
- (xi) Pago de intereses devengados del Préstamo para el Fondo de Reserva.



### CLASE 8.<sup>a</sup>

de los Bonos



OM9473034

- (xii) Amortización del principal del Préstamo para el Fondo de Reserva.
  - (xiii) Pago de intereses devengados del Préstamo para Gastos Iniciales.
  - (xiv) Amortización del principal del Préstamo para Gastos Iniciales.
  - (xv) Pago de la Comisión de Administración.
  - (xvi) Pago del Margen de Intermediación.
- e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la normativa legal aplicable, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a sociedades gestoras de fondos de titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. era la gestora del Fondo actividad por la que recibía una comisión periódica anual, que se devengaba diariamente en cada fecha de pago, igual a una cuarta parte del 0,01% sobre el saldo de principal pendiente de los Bonos en la fecha de pago inmediatamente anterior. La comisión periódica, en cada fecha de pago, no podía ser inferior a 8.500 euros ni superior a 25.000 euros.

- f) Administrador de los Activos titulizados

Banco Sabadell, S.A. percibía una comisión que se devengaba diariamente en cada fecha de pago, igual 0,01%, impuestos incluidos en su caso, sobre el saldo vivo pendiente de los Activos titulizados en la fecha de pago inmediatamente anterior.

El 22 de diciembre de 2015 tuvo lugar la liquidación anticipada del Fondo y por dicho motivo, el contrato de administración quedó extinguido.

- g) Agente de pagos

Hasta el 7 de mayo de 2015 el agente de pagos fue Barclays Bank PLC, Sucursal en España, S.A. que percibía una remuneración anual bruta de 21 miles de euros, repartidos en partes iguales en cada fecha de pago. Desde esa fecha firmó un nuevo contrato con Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a, el cual percib a una remuneraci n anual de 9.000 euros repartidos en partes iguales en cada una de las fecha de pago (2.250 euros).



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Clase 8.<sup>a</sup> de la Clasificación Internacional de las Actividades Económicas



0M9473035

El 22 de diciembre de 2015 tuvo lugar la liquidación anticipada del Fondo y por dicho motivo, el contrato de agencia financiera quedó extinguido.

h) Margen de Intermediación Financiera

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, remuneraba a Banco Sabadell, S.A. por el proceso de intermediación financiera desarrollado.

La remuneración a Banco Sabadell consistía en una cantidad variable y subordinada, calculada como diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y gastos devengados mensualmente por el Fondo, minorada, en su caso, por el importe correspondiente a bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que puedan ser compensadas para corregir el resultado contable del ejercicio, a efectos de la liquidación anual del Impuesto sobre Sociedades.

i) Normativa legal

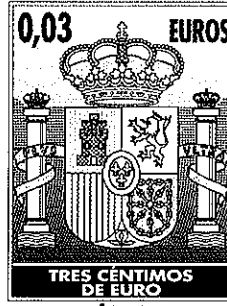
El Fondo está regulado conforme a:

- (i) La escritura de constitución del Fondo.
- (ii) El Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen.
- (iii) La Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación.
- (iv) Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial. En el Título III de esta ley se regula el régimen jurídico de las titulizaciones y adicionalmente deroga el Real Decreto 926/1998 y los artículos de la Ley 19/1992 que hacían referencia a fondos de titulización hipotecaria y sus sociedades gestoras.
- (v) Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Impuesto sobre Sociedades



0M9473036

- (vi) La Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización. Esta Circular, que se publicó en el B.O.E. de 30 de abril de 2016 y entró en vigor el día siguiente a su publicación, derogó a la Circular 2/2009, de 25 marzo, de la CNMV que regulaba los mismos aspectos.
  - (vii) Demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.
- j) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. La actividad no se encuentra sujeta al Impuesto sobre el Valor Añadido.

## 2. BASES DE PRESENTACIÓN

### a) Imagen fiel

Los estados financieros intermedios del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 se formulan de acuerdo con la estructura de estados financieros establecidos en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Según se indica en la Nota 1.b, con fecha 2 de diciembre de 2015 se produjo la liquidación ordinaria del Fondo, por lo que los estados financieros intermedios se han preparado de acuerdo con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

Según se indica en la Nota 1.c, el Fondo se extinguió el 20 de diciembre de 2016. Si los estados financieros intermedios hubieran sido formulados bajo el principio de empresa en funcionamiento, no hubiesen surgido diferencias significativas respecto los criterios adoptados en los estados financieros intermedios adjuntos que se describen en la Nota 3.

Los estados financieros intermedios se han obtenido de los registros contables del Fondo y comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y las notas explicativas al 20 de diciembre de 2016.



**CLASE 8.ª**

Clase 8.ª de la Clasificación de Actividades Económicas (CNAE)



0M9473037

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha formulado estos estados financieros intermedios con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016. Estos estados financieros intermedios, serán aprobados por el mismo órgano, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien los presentes estados financieros intermedios han sido formulados en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros intermedios.

En la preparación de los estados financieros intermedios del Fondo, los Administradores de la Sociedad Gestora han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en los estados financieros intermedios de ese periodo y de periodos sucesivos.

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estos estados financieros intermedios se refieren a:

- Cancelación anticipada (Nota 1.b)



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9473038

c) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los estados financieros intermedios, además de las cifras del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en estos estados financieros intermedios referida al ejercicio 2015 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos.

Con objeto de poder comparar la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 con la del ejercicio anterior hay que tener en cuenta que el Fondo se liquidó el 22 de diciembre de 2015 y se extinguió el 20 de diciembre de 2016, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 carece de importe alguno. Asimismo, según se indica en la Nota 2.a, en la preparación de los estados financieros intermedios se ha utilizado el marco de información financiera aprobado por la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 18 de octubre de 2013.

La liquidación del Fondo se produjo el día 22 de diciembre de 2015, y por ello presentamos, y sólo a efectos comparativos, además de los estados comparativos del cierre del ejercicio anterior, los estados S.01 y S.03 incluidos como Anexo I y Anexo II, respectivamente. El primero recoge los importes de la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo, el 30 de noviembre de 2015 y el segundo recoge el periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en que se decidió la liquidación al Fondo, y la fecha de extinción, es decir, entre el 30 de noviembre de 2015 y el 20 de diciembre de 2016.

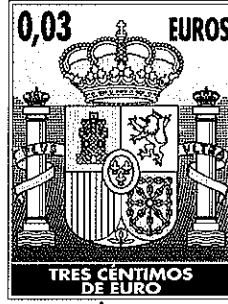
Entre la fecha de liquidación y el 20 de diciembre de 2016, no se han producido movimientos significativos en el Fondo, salvo la liquidación de los pasivos pendientes de pago a 22 de diciembre de 2015.

En la Fecha de Liquidación, no existen importes impagados de los Bonos ni de los Préstamos Subordinados.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo con fecha 22 de diciembre de 2015, no han sido confeccionados y presentados los estados S.05 a fecha 20 de diciembre de 2016.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CONSEJO REGULADOR DE VALORES



OM9473039

El 30 abril de 2016 se publicó en el B.O.E. la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la CNMV sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, que entró en vigor el día siguiente al de su publicación. Esta Circular derogó la Circular 2/2009, de 25 de abril, de la CNMV que versaba sobre el mismo asunto. El principal efecto de este cambio normativo que afecte al Fondo es que la nueva Circular introduce algunos cambios en la denominación de determinadas cuentas de los estados financieros, sin que impliquen cambios en la clasificación de activos y pasivos entre “no corrientes” y “corrientes”. Consecuentemente, la información referida al 31 de diciembre de 2015 se ha adaptado a las nuevas denominaciones, de cara a facilitar la comparabilidad entre la información financiera de los respectivos ejercicios.

d) Agrupación de partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estado de ingresos y gastos.

e) Elementos recogidos en varias partidas

En la confección de estos estados financieros intermedios no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.

### 3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros intermedios son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento

Según se indica en la Nota 1.b, el 25 de noviembre de 2015 la Sociedad Gestora comunicó el hecho relevante a la CNMV, en el que se informaba que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora acordó la liquidación anticipada del Fondo el 22 de diciembre de 2015.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CONCEPTO DE CLASE



0M9473040

Como consecuencia de lo anterior, tal y como se indica en la Nota 2.a, los estados financieros intermedios han sido preparadas de acuerdo con la Resolución del 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio contable de empresa en funcionamiento. Con fecha 20 de diciembre de 2016 se formalizó el acta notarial de liquidación del Fondo, procediéndose a la extinción definitiva del mismo.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Gastos de constitución en transición

Se corresponden con los gastos incurridos en la constitución del Fondo, registrándose por el importe real incurrido. Dichos gastos se amortizan linealmente en su periodo residual (cinco periodos anuales).

d) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

e) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de "Activos dudosos" recoge el importe total de los instrumentos de deuda y Activos titulizados que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

(Cuentas de Ingresos y Gastos)



OM9473041

f) **Activos financieros**

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

- **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se clasifican aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los Activos titulizados que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

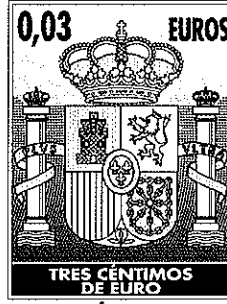
g) **Intereses y gastos devengados no vencidos**

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Activos titulizados, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados calculados de acuerdo con el tipo de interés efectivo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9473042

#### h) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

- Débitos y partidas y pagar

En esta categoría se clasifican, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, los bonos de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registran en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

#### Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se consideran costes directamente atribuibles a las emisiones los costes incurridos en la Fecha de Constitución del Fondo que se relacionan en el apartado 6. de la Nota de Valores del Folleto de Emisión.

#### Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

#### Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación del margen de intermediación financiera, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OM9473043

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por el margen de intermediación financiera periodificado.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

#### Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado.

#### i) Ajustes por periodificación

Corresponden, principalmente, a la periodificación realizada de las comisiones devengadas por terceros, registrándose por su valor real en función de cada uno de los contratos suscritos, todos ellos en relación con la administración financiera y operativa del Fondo.

#### j) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
OPERACIONES FINANCIERAS



0M9473044

#### k) Garantías financieras

Se consideran garantía financieras los contratos que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

##### Valoración inicial

Un contrato de garantía financiera adquirido por el Fondo, se reconocerá en la partida “Garantías adquiridas” dentro del epígrafe de “Otros activos financieros” por su valor razonable más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. En el inicio, y salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera adquiridos por el Fondo será la prima pagada más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de pago que se reconocerá en el pasivo en la partida “Otros pasivos financieros”.

##### Valoración posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos de garantía financiera adquiridos se valorarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- El valor de las comisiones o primas a pagar por garantías financieras se actualizará registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto financiero.
- El valor de los contratos de garantía financiera será el importe inicialmente reconocido en el activo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio siempre que éste refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

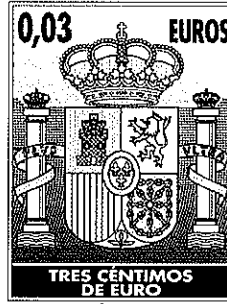
#### l) Coberturas contables

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OM9473045

En relación a los derivados financieros, se considera valor razonable el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Para ello se obtienen referencias y precios comparables en mercados activos, y se usan técnicas de valoración y metodologías generalmente aceptadas para la determinación de los precios.

En relación a la valoración de los derivados financieros de pasivo, se incluye entre otros, el riesgo de crédito o impago y el riesgo de liquidez. En el caso del Fondo, dichos riesgos se ven minorados, ya que éste actúa como un vehículo entre el tenedor de los bonos emitidos por el Fondo y el cedente de los Activos titulizados, por lo que dichos riesgos asociados a los Activos titulizados se transmiten implícitamente a los bonistas del Fondo.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.

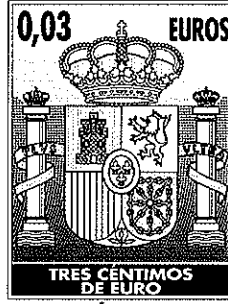
El Fondo contrató con Banco Sabadell, S.A. una permuta financiera de interés para la cobertura del riesgo de tipo de interés y de las diferencias temporales entre el momento en que el Fondo recibe sus ingresos y aquel en el que tiene obligación de efectuar pagos.

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- Cobertura del valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Cobertura de los flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Código de Clasificación



0M9473046

El Fondo únicamente ha suscrito operaciones de cobertura de flujos de efectivo para cubrir el riesgo de interés. Dado que los flujos de la cartera de activos financieros titulizados del Fondo están referenciados a tipos de interés o a períodos de revisión de tipos distintos a los flujos de la cartera de los pasivos financieros emitidos, este riesgo se cubre con la contratación de permutas financieras mediante las cuales el Fondo recibe y entrega flujos variables, siendo la realidad económica de la transacción asegurar la estructura financiera del Fondo.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

De acuerdo con el apartado 9 de la norma 16<sup>a</sup> de la Circular 2/2009 de la C.N.M.V., las coberturas contratadas por la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo son consideradas altamente eficaces porque se cumple que:

- i. Los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera.
- ii. Los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

m) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CONSEJO REGULADOR DE VALORES



0M9473047

- **Activos titulizados**

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

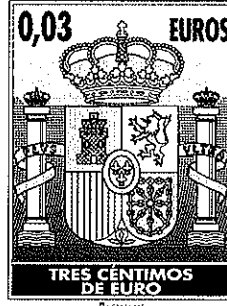
El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
"OPERACIONES FINANCIERAS"



0M9473048

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- **Tratamiento general**

<u>Criterio aplicado</u>	<u>(%)</u>
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

Si no ha sido posible identificar las operaciones que realizan las personas físicas en su calidad de empresarios se le aplicarán a todas sus operaciones los porcentajes establecidos para el resto de deudores.

- **Operaciones con garantía inmobiliaria**

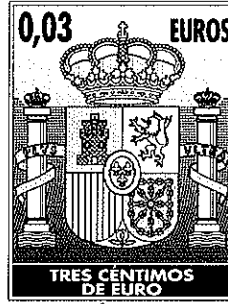
A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.



### CLASE 8.<sup>a</sup>

Clase 8.<sup>a</sup> de la Clasificación de Activos



OM9473049

- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.
- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante el ejercicio 2015 no se realizaron ajustes que implicaran una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.



## CLASE 8.<sup>a</sup>

Impuestos, contribuciones y tasas



0M9473050

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

#### 4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de formulación de los estados financieros intermedios no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario desglosar en las presentes cuentas anuales.

#### 5. RIESGO ASOCIADO A INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El Fondo se constituyó con elementos de cobertura específicos para los distintos riesgos a los que está expuesto.

El Fondo estaba expuesto al riesgo de mercado (en concreto, al riesgo de tipo de interés), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantenía en su cartera.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Clase 8.<sup>a</sup> de la Clasificación de Valores de la Comisión Nacional de los Mercados y de los Seguros



0M9473051

### *Riesgo de mercado*

Este riesgo comprendía principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que estaban denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés derivaba de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afectasen a los flujos de caja esperados o al valor razonable de los instrumentos financieros.

La Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo contrató en la Fecha de Constitución una permuta financiera de intereses que intercambiaba los flujos de los préstamos por los de los bonos más un margen, de forma que neutralizaba el efecto que sobre los flujos futuros de impagos esperados del Fondo tenían los distintos índices de referencia para activos y pasivos, así como las distintas fechas de revisión y liquidación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presentaba exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de los estados financieros intermedios al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

### *Riesgo de liquidez*

Este riesgo se refería a la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pudiese hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al orden de prelación de pagos establecido en el folleto del Fondo.

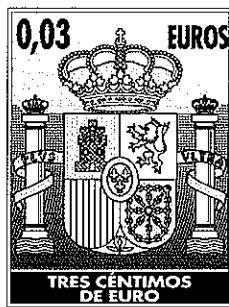
Dada la estructura financiera del Fondo la exposición a este riesgo se encontraba mitigada. Los flujos de principal y de intereses que se recibían de los activos se utilizaban para atender los compromisos en función del orden de prelación de pagos

### *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito nacía de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de las operaciones de financiación cedidos al fondo de forma tal no llegasen a atenderse compromisos.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9473052

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo eran repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tenían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo tenía contratadas operaciones financieras con terceros que también exponían al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte no fuera capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes eran entidades financieras y la propia estructura del fondo establecía mecanismos de protección como la sustitución de los mismos o la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

#### 5.1 Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2015:

	Miles de euros
	31.12.2015
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	35
Total Riesgo	35

#### Riesgo de amortización anticipada

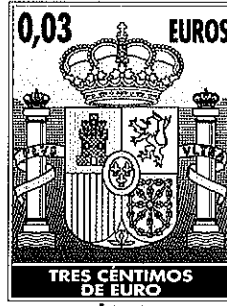
El riesgo de amortización anticipada total o parcial, era trasladado a los bonistas ya que los flujos de caja que los títulos emitidos proporcionaban a futuro dependían directamente de los pagos que periódicamente realizasen los deudores de los Préstamos Hipotecarios. En la medida que se produjeran pagos extraordinarios, por cancelaciones anticipadas, los flujos de caja podían diferir de los esperados en el momento de la adquisición de los Activos titulizados.

#### Estimación del valor razonable:

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad Gestora utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



0M9473053

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad Gestora para instrumentos financieros similares.

## 6. GASTOS DE CONSTITUCIÓN EN TRANSICIÓN

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2015</u>
Saldo inicial	36
Amortizaciones	<u>(36)</u>
Saldo final	<u>-</u>

## 7. ACTIVOS FINANCIEROS

A 22 de diciembre de 2015 se produjo la amortización íntegra y anticipada de los Activos titulizados mediante la venta y transmisión de estas a Banco Sabadell, S.A. por importe de 149.341.785,54 euros.

### 7.1 Derecho de crédito

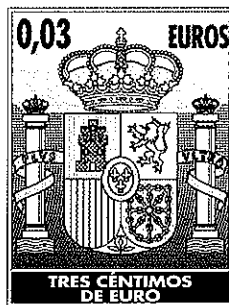
En la fecha de constitución del Fondo la entidad cedente emitió Activos titulizados por un valor nominal de 1.000.000 miles de euros.

La cartera inicial de activos estaba compuesta de 1.627 préstamos sin garantía hipotecaria y 1.264 Certificados de Transmisión de Hipoteca (derivados de préstamos con garantía hipotecaria), por un valor nominal de 391.779.853,49 y 608.220.140,83 euros respectivamente.



### CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9473054

#### 7.1.1 Detalle y movimiento de los Activos titulizados

El detalle y movimiento de los Activos titulizados durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.2015</u>
Saldo inicial del ejercicio	189.221
Amortización ordinaria	(19.689)
Amortización anticipada (*)	(162.254)
Amortizaciones previamente impagadas	<u>(7.278)</u>
Saldo final cierre del ejercicio	<u>-</u>

(\*) Al 31 de diciembre de 2015 incluye la venta de Activos titulizados por importe de 149.342 miles de euros a Banco Sabadell, S.A. que se produjo el 22 de diciembre de 2015.

#### 7.1.2 Movimiento de los activos dudosos durante el ejercicio 2015

El movimiento de los activos dudosos durante el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.2015</u>
Saldo inicial del ejercicio	16.727
Altas	-
Bajas	<u>(16.727)</u>
Saldo final cierre del ejercicio	<u>-</u>

#### 7.1.3 Movimiento de las correcciones de valor durante el ejercicio 2015

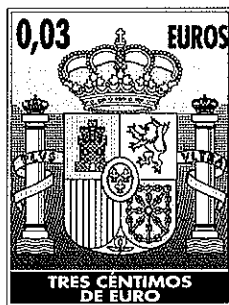
El movimiento de las correcciones de valor durante el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.2015</u>
Saldo inicial del ejercicio	8.549
Recuperaciones	(8.073)
Bajas (*) (Nota 7.1.4)	<u>(476)</u>
Saldo final cierre del ejercicio	<u>-</u>

(\*) A 31 de diciembre de 2015 se dieron de baja intereses vencidos y no cobrados por importe de 476 miles de euros que estaban totalmente provisionados.



## CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9473055

A 31 de diciembre de 2015 la ganancia imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los citados activos deteriorados es de 8.073 miles de euros registrado en el epígrafe “Deterioro neto de los Activos titulizados”.

### 7.1.4 *Movimiento correspondiente a las condonaciones y devengo de los intereses de los Activos titulizados durante el ejercicio 2015*

El movimiento de las condonaciones y devengo de los intereses de los Activos titulizados durante el ejercicio 2015 es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2015</u>
Condonaciones	-
Intereses y rendimientos asimilados	3.769
Intereses cobrados	3.899
Intereses y gastos devengados no vencidos al inicio del ejercicio	(73)
Intereses vencidos e impagados al inicio del ejercicio	(532)
Intereses vencidos e impagados al cierre del ejercicio (Nota 7.1.3)	476
Redondeos	(1)

A 31 de diciembre de 2015 no se han realizado reclasificaciones de activos.

### 7.2. Aval del Estado para los Bonos A2 (G)

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, de General Presupuestaria, en relación al apartado 1, del artículo 57, de la Ley 51/2007, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 y la Orden PRE/3/2007 de 10 de enero, el Estado español otorgó al Fondo un aval, por un importe de 402.500.000 euros, que garantizaba las obligaciones económicas del Fondo relativas al pago de principal e intereses de los bonos de la serie A2 (G).

El aval podía ser objeto de ejecuciones parciales. Se ejecutaba en los siguientes supuestos por los importes que se determinaban en cada uno de ellos:

- a) En cualquier fecha de pago o en la fecha final o en la fecha en que se produjera la liquidación anticipada del fondo, y en la que los fondos disponibles no fueran suficientes para abonar los intereses exigibles de la serie A2 (G) avalada, una vez realizados los pagos conforme a la orden de prelación de pagos o del orden de prelación de pagos de liquidación.





### CLASE 8.<sup>a</sup>

Capítulo 8.º



0M9473056

En este supuesto la ejecución se efectuaba por un importe igual a la diferencia entre el importe de los intereses exigibles de los Bonos de la serie A2 (G) y el importe aplicado a su pago, de acuerdo a los fondos disponibles en la fecha de pago correspondiente o fecha de liquidación del Fondo.

Las cantidades que recibía el Fondo por la ejecución del Aval para atender el pago de los intereses exigibles de la Serie A2 (G) avalada, se destinaban al pago de dichos intereses sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos u Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

- b) En cualquier fecha de pago que no fuera la fecha final o de liquidación anticipada, cuando no existían fondos suficientes para amortizar la serie A2 (G) avalada de acuerdo a las reglas existentes en caso de déficit de principales.

En este supuesto, la ejecución se efectuaba por importe por la diferencia entre el importe que correspondía amortizar de dicha serie en caso de no existir ese déficit y el importe de los fondos efectivamente aplicados.

Las cantidades que recibía el Fondo por la ejecución del aval para atender el pago del importe que correspondiera amortizar de los Bonos de la serie A2 (G), se destinaban al pago de dicha amortización sin sujeción al orden de prelación de pagos.

- c) En caso de fecha final o en la fecha de liquidación anticipada, en la que los fondos disponibles para la liquidación no fueran suficientes para proceder a la amortización de la serie A2 (G) avalada en su totalidad.

En este supuesto la ejecución se hacía por importe igual a la diferencia entre el saldo nominal pendiente de la serie A2 (G) avalada y el importe efectivamente aplicado de los fondos disponibles a su amortización en la fecha correspondiente.

Las cantidades que recibía el Fondo por la ejecución del Aval para atender el pago del importe que correspondiera amortizar de los Bonos de la Serie A2 (G) avalada, se destinaban al pago de dicha amortización sin sujeción al Orden de Prelación de Pagos u Orden de Prelación de Pagos de Liquidación.

Cada ejecución se haría mediante requerimiento por escrito de la Sociedad Gestora a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, de los argumentos e importe que correspondía desembolsar por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en ejecución del aval, procediéndose al desembolso del importe requerido en virtud del aval mediante el ingreso del mismo en la cuenta de tesorería, en el plazo máximo de 90 días contados a partir de la fecha de recepción del requerimiento escrito de la Sociedad Gestora.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
OPCIÓN DE INTERÉS



0M9473057

La prestación y el otorgamiento del Aval devengaron una comisión única a favor del Estado de 1.207.500 euros, correspondiente al 0,30% del valor nominal de los valores de renta fija avalados.

El aval no devengó comisión alguna durante el resto de la vida para el Fondo.

El reintegro de los importes dispuestos por el aval, se realizaba en cada una de las siguientes fechas de pago, hasta su reembolso total, con cargo a los fondos disponibles conforme al orden de prelación de pagos del Fondo.

El aval quedó cancelado una vez se amortizó totalmente la serie A2 (G), el 22 de diciembre de 2015.

## 8. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe correspondía al saldo depositado en concepto de Fondo de Reserva así como el excedente de Tesorería, una vez contabilizados todos los cobros y todos los pagos del periodo.

### 8.1 Tesorería

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2015 era:

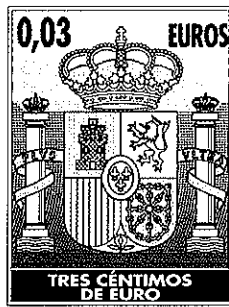
	Miles de euros
	<u>31.12.2015</u>
Cuenta de Tesorería (Société Générale, Sucursal en España)	<u>35</u>
	<u>35</u>

Desde 6 de noviembre de 2012 y como consecuencia de una bajada de rating por parte de Standard & Poor's a Banco Santander de A-1 a A-2 en su escala a corto plazo, y de A+ a- en su escala a largo plazo, la Sociedad Gestora abrió en Banco de España una cuenta corriente a nombre del Fondo. Dicha cuenta estaba remunerada al tipo mínimo de las Operaciones Principales de Financiación del Eurosistema, menos 15 puntos básicos. Los intereses se calculaban por periodos mensuales vencidos, abonándose en cuenta dentro de los primeros 5 días hábiles del mes siguiente al de devengo. Con fecha 1 de septiembre de 2014, dicha cuenta queda cancelada.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Clase 8.<sup>a</sup> de la Clasificación de Valores de la Tesorería del Estado



0M9473058

Con fecha 19 de diciembre de 2012, sobre la base de lo anterior, la Sociedad Gestora canceló los contratos de Agencia Financiera y Tesorería, en favor de Barclays Bank PLC, sucursal en España que se subrogó en las obligaciones de Banco Santander, S.A. como Agente Financiero y como proveedor de la Cuenta de Tesorería. Con fecha 1 de septiembre de 2014 la cuenta de Banco de España quedó cancelada, por lo que toda la operativa pasa a realizarse desde la cuenta Barclays Bank, PLC.

Con fecha 7 de mayo al 2015, la Sociedad Gestora canceló el contrato de Agencia Financiera y Tesorería mantenido con Barclays, en favor de Soci t  G n rale, Sucursal en Espa a (Nota 1g). La remuneraci n de esta  ltima era de Euribor a 3 meses con floor en el 0%.

Durante el ejercicio 2015 se devengaron intereses de las cuentas de tesorer a por importe de 78 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2015 no existen intereses devengados pendientes de cobro.

Adicionalmente, debido al contrato de cancelaci n de la Cuenta Tesorer a mantenido con Barclays, el Fondo recib  durante el ejercicio 2015, un importe de 131 miles de euros en concepto de compensaci n por los intereses que dejaba de recibir el Fondo hasta el 29 de enero de 2016.

## 8.2 Fondo de reserva

Con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago y como mecanismo de mejora crediticia ante posibles p rdidas debidas a los Activos titulizados impagados, se constituy  un fondo de reserva financiado mediante un pr stamo subordinado concedido por Banco Sabadell S.A., cuyo importe estaba depositado en la "Cuenta de Tesorer a" abierta en dicha entidad. La descripci n completa del Fondo de Reserva se encuentra en el apartado 3.4.2.2. del M dulo Adicional del Folleto de Emisi n.

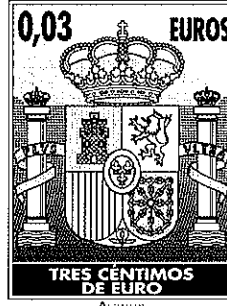
### 8.2.1 Movimiento del Fondo de Reserva

El movimiento del fondo de reserva durante el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
	<u>31.12.2015</u>
Saldo inicial	47.459
Adiciones	41
Bajas	<u>(47.500)</u>
Saldo final	<u><u>-</u></u>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OM9473059

Los movimientos del fondo de reserva en cada fecha de pago del ejercicio 2015 fueron los siguientes:

Fecha Pago	Importe Fondo Reserva Inicial	Nivel mínimo del F.R.	Disposición	Adiciones	Bajas	Importe Fondo Reserva Final
23/03/2015	47.459	47.500	-	41	-	47.500
22/06/2015	47.500	23.750	-	-	(23.750)	23.750
22/09/2015	23.750	23.750	-	-	-	23.750
22/12/2015	23.750	-	-	-	(23.750)	-
				<u>41</u>	<u>(47.500)</u>	

## 9. PASIVOS FINANCIEROS

A 22 de diciembre de 2015 se produjo la liquidación anticipada del Fondo, tras la amortización íntegra de los Bonos de Titulización, no existiendo pasivos financieros a 20 de diciembre de 2016 ni 31 de diciembre de 2015.

### 9.1 Obligaciones y otros valores emitidos

9.1.1 *Las características principales de los Bonos en la Fecha de Constitución eran las siguientes:*

	Serie A1	Serie B	Serie C	Serie A2(G)
Número de Bonos	4.975	650	350	4.025
Valor Nominal	100.000 €	100.000 €	100.000 €	100.000 €
Balance Total	497.500.000 €	65.000.000 €	35.000.000 €	402.500.000 €
Frecuencia Pago de interés	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Frecuencia Pago de principal	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago	22 de marzo, junio, septiembre y diciembre o siguiente Día Hábil	22 de marzo, junio, septiembre y diciembre o siguiente Día Hábil	22 de marzo, junio, septiembre y diciembre o siguiente Día Hábil	22 de marzo, junio, septiembre y diciembre o siguiente Día Hábil
Fecha de inicio del devengo de intereses	26/09/2008	26/09/2008	26/09/2008	26/09/2008
Primera Fecha de Pago	22/12/2008	22/12/2008	22/12/2008	22/12/2008
Vencimiento Legal	22/09/2044	22/09/2044	22/09/2044	22/09/2044
Cupón	Variable	Variable	Variable	Variable
Índice de Referencia	Euribor a 3 Meses	Euribor a 3 Meses	Euribor a 3 Meses	Euribor a 3 Meses
Margen	0,450%	1,250%	1,750%	0,500%
Calificación inicial Standard&Poor's	AAA	A	BB-	AAA



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
Bonos del Estado



OM9473060

Los Bonos estaban admitidos a cotización en AIAF, mercado secundario oficial organizado de valores, creado por la Asociación de Intermediarios de Activos Financieros. Los Bonos estaban representados por anotaciones en cuenta y estaban dados de alta en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) antiguo Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

A 20 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015 no existen Bonos tras la amortización íntegra y anticipada de los mismos con fecha 22 de diciembre de 2015.

Las reglas concretas de amortización de los Bonos de todas las clases y series, se encontraban descritos en el apartado 4.9 de la nota de valores del Folleto.

*9.1.2 El Movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2015*

El movimiento de los Bonos durante el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	Miles de euros		
	Serie A2(G) 31.12.2015	Serie B 31.12.2015	Serie C 31.12.2015
Saldo inicial del ejercicio	84.138	65.000	35.000
Amortizaciones	(84.138)	(65.000)	(35.000)
Saldo final cierre del ejercicio	-	-	-

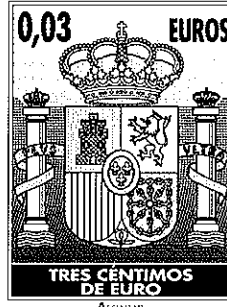
*9.1.3 Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores emitidos:*

El epígrafe intereses y cargas asimiladas- Obligaciones y otros valores emitidos de la cuenta de pérdidas y ganancias a cierre del ejercicio 2015 se desglosa como sigue:

	Miles de euros 31.12.2015
Obligaciones y otros valores emitidos:	1.693
Intereses devengados no vencidos al cierre del ejercicio	-
Intereses pagados	1.737
Intereses devengados no vencidos al inicio del ejercicio	(44)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9473061

## 9.2 Deudas con entidades de crédito

### 9.2.1 Movimiento de los préstamos subordinados durante el ejercicio 2015

El movimiento de los préstamos subordinados durante el ejercicio 2015 fue el siguiente:

	31/12/2015	
	Préstamo Subordinado Fondo de reserva	Préstamo Subordinado Gastos iniciales
Saldo Inicial	45.056	-
Amortización	(47.500)	(1.428)
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	2.444	1.428
Saldo Final	-	-

En la fecha de desembolso, 26 de septiembre de 2008, el Fondo recibió los siguientes préstamos subordinados:

- “Préstamo para gastos iniciales” de Banco Sabadell, S.A. por un importe total de 1.785 miles de euros. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora al pago de los gastos iniciales del Fondo.

La remuneración del préstamo para gastos iniciales se realizaba sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 1%. La amortización de dicho préstamo se efectuaba en 20 cuotas consecutivas siempre, de acuerdo a la orden de prelación de pagos. La primera amortización tuvo lugar en la primera fecha de pago, (el 22 de diciembre de 2008).

- “Préstamo para fondo de reserva” por un importe total de 47.500 miles de euros de Banco Sabadell, S.A. El importe de dicho préstamo se destinó por la Sociedad Gestora a la dotación inicial del fondo de reserva.

La remuneración del préstamo para el fondo de reserva se realizaba sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestralmente igual al tipo de interés de referencia de los Bonos más un margen del 2%. La amortización de dicho préstamo se realiza en cada fecha de pago por un importe igual al importe en que en cada fecha de pago se reduzca el nivel mínimo del fondo de reserva, con sujeción a la orden prelación de pagos.



### CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9473062

#### 9.2.2 Intereses y cargas asimiladas. Deudas con entidades de crédito

El desglose del epígrafe a 31 de diciembre de 2015 se detalla a continuación:

	Miles de euros
	<u>31.12.2015</u>
Deudas con entidades de crédito:	785
Intereses pagados	6.231
Intereses devengados no vencidos al inicio del ejercicio	(22)
Intereses vencidos e impagados al inicio del ejercicio	(5.422)
Redondeos	(2)

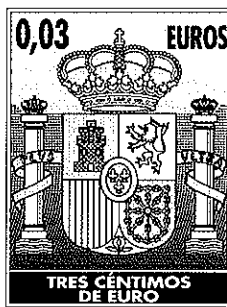
## 10. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2015 se presenta a continuación:

Liquidación de cobros y pagos del período	Ejercicio 2015
	<u>Real</u>
<u>Activos titulizados clasificados en el Activo</u>	
Cobros por amortizaciones ordinarias	20.662
Cobros por amortizaciones anticipadas	159.037
Cobros por intereses ordinarios	3.842
Cobros por intereses previamente impagados	257
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	9.522
Otros cobros en especie	-
Otros cobros en efectivo	3.718
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (información serie a serie)</u>	
Pagos por amortización ordinaria serie A2(G)	(84.138)
Pagos por amortización ordinaria (serie B)	(65.000)
Pagos por amortización ordinaria (serie C)	(35.000)
Pagos por intereses ordinarios (serie A2(G))	(382)
Pagos por intereses ordinarios (serie B)	(727)
Pagos por intereses ordinarios (serie C)	(628)
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie...)	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie...)	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie ...)	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	(48.928)
Pagos por intereses de préstamos subordinados	(6.231)
Otros pagos del período	(5.813)



### CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9473063

A continuación se incluye la información de cada una de las liquidaciones intermedias practicadas a los pasivos durante el ejercicio 2015:

Liquidación de pagos de las liquidaciones intermedias	Ejercicio 2015			
	Real			Octubre 2015
	Enero 2015	Abril 2015	Julio 2015	
Pagos por amortización ordinaria (Serie A2)(G)	(14.656)	(12.763)	(8.158)	(48.561)
Pagos por amortización ordinaria (Serie B)	-	-	-	(65.000)
Pagos por amortización ordinaria (Serie C)	-	-	-	(35.000)
Pagos por intereses ordinarios (Serie A2)(G)	(123)	(92)	(86)	(81)
Pagos por intereses ordinarios (Serie B)	(218)	(209)	(165)	(135)
Pagos por intereses ordinarios (Serie C)	(162)	(157)	(155)	(154)
Pagos por amortizaciones anticipadas (serie...)	-	-	-	-
Pagos por amortización previamente impagada (serie...)	-	-	-	-
Pagos por intereses previamente impagados (serie...)	-	-	-	-
Pagos por amortización de préstamos subordinados	-	(17.316)	(371)	(31.241)
Pagos por intereses de préstamos subordinados	(665)	(5.124)	(153)	(289)
Otros pagos del período	(600)	(480)	(502)	(4.231)

Atendiendo a la dificultad práctica en la elaboración de la información contractual y en consecuencia, de la adecuada comparativa entre los datos reales y los contractuales según folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y el actual presentada a continuación:

	Ejercicio 2015	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
Tipo de interés medio de la cartera	-	2,85%
Tasa de amortización anticipada (*)	-	15,31%
Tasa de fallidos	-	3,19%
Tasa de recuperación de fallidos	-	50%
Tasa de morosidad	-	2,25%
Ratio Saldo/Valor de Tasación	-	32,27%
Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	-	22/12/2016

(\*) Se recoge como TAA en el momento inicial la recomendada por C.N.M.V. A 31/12/2014 y 31/12/2015 se recoge la TAA anual de la cartera. La fecha de liquidación anticipada del Fondo está estimada en función de estas tasas.





**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CLASE 8.<sup>a</sup>



0M9473064

Durante el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 y el ejercicio 2015 el Fondo no abonó ningún importe al cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

#### 11. AJUSTES POR PERIODIFICACIONES DE PASIVO

A 20 de diciembre de 2016, fecha de extinción del fondo el saldo de ajustes por periodificación es nulo.

La composición de este epígrafe del balance de situación a 31 diciembre de 2015 era la siguiente:

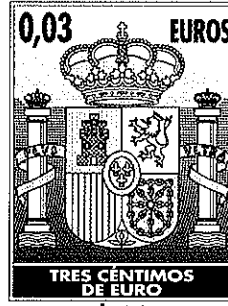
	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.2015</u>
Comisión Variable – resultados realizados (Nota 1.g)	13.652
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(13.652)
Otros	35
	<u>35</u>

El Fondo registró en la cuenta de pérdidas y ganancias una “Comisión variable” que presenta el siguiente detalle al 31 de diciembre de 2015:

	<u>Miles de euros</u> <u>31.12.2015</u>
Comisión variable – resultados realizados (gasto)	(8.424)
Repercusión de otras pérdidas (Ingreso)	659
	<u>(7.765)</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9473065

El movimiento de las partidas por el margen de intermediación del Fondo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance de situación y el estado de flujo de efectivo es el siguiente:

	Miles de euros
	<u>2015</u>
Saldo inicial	(17.188)
Comisión variable – resultados realizados (gasto)	(8.424)
Pagos por comisión variable	3.536
Variación en correcciones por repercusión de pérdidas	7.765
Gasto por repercusión de otras pérdidas (ganancias)	<u>659</u>
Saldo final	<u><u>(13.652)</u></u>

El saldo neto en el pasivo de la comisión variable y las cuentas correctoras de valor por repercusión de pérdidas a 31 de diciembre de 2015 fue el siguiente:

	Miles de euros
	<u>31.12.2015</u>
Correcciones de valor en ajustes por periodificación	(13.652)
Comisión variable-resultados realizados	<u>13.652</u>
	<u><u>-</u></u>

*11.1 Movimiento de los ajustes por periodificación de pasivo-cuentas correctoras de repercusión de pérdidas a 31 de diciembre de 2015*

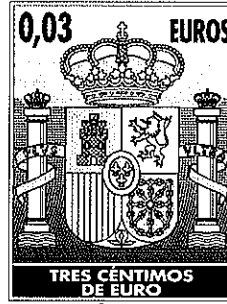
El movimiento de los ajustes de periodificación de pasivo-cuentas correctoras de repercusión de pérdidas a cierre del ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable- Repercusión de pérdidas	Otros
Saldos a 1 de enero de 2015	1	237	-	(4.229)	5
Importes devengados durante el ejercicio 2015	42	17	13	7.765	58
Pagos realizados por Fecha de Pago:					
23/03/2015	(12)	-	(4)	-	(16)
22/06/2015	(11)	-	(3)	-	(7)
22/09/2015	(10)	-	(3)	-	-
22/12/2015	(10)	(254)	(3)	(3.536)	(4)
Saldos a 31 de diciembre de 2015	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>35</u></u>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

Clase 8.<sup>a</sup> de la Clasificación de Valores de la Comisión Nacional de Valores



0M9473066

## 12. CONTRATO DE PERMUTA FINANCIERA

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, suscribió un contrato de la permuta financiera de intereses con Banco Sabadell, S.A. con la finalidad de cubrir los riesgos de tipo de interés.

La celebración del Contrato Permuta Financiera de Intereses (Swap) respondía a la necesidad de eliminar el riesgo al que está expuesto el Fondo por el hecho de encontrarse los Activos titulizados sometidos a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación a los intereses variables establecidos para los Bonos que se emiten con cargo al Fondo.

Los instrumentos financieros derivados se registraban por su valor razonable en el balance de situación del Fondo.

Mediante el contrato de permuta financiera de intereses, la sociedad gestora, en representación del Fondo, se comprometía a pagar a Banco Sabadell, S.A., una cantidad que será el resultado de sumar (i) la cantidad de intereses devengados de los Activos titulizados no Fallidos durante los tres meses naturales anteriores a la Fecha de Liquidación en curso, más (ii) la cantidad de intereses devengados de la Cuenta de Principales durante dichos tres meses.

Y, mediante dicho contrato, Banco Sabadell, S.A. se comprometía a pagar al Fondo una cantidad igual al resultado de aplicar al nocional de la permuta financiera un tipo de interés, que será igual al tipo de interés medio de los Bonos ponderado por el saldo nominal pendiente de cada serie en la fecha de pago, más un diferencial del 0,25%, en función del número de días efectivamente transcurridos del periodo de liquidación sobre una base anual de 360 días.

El nocional del contrato de permuta financiera de intereses era el importe resultante de sumar el Saldo de Principal Pendiente de los Bonos de cada una de las Series en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Liquidación en curso.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OM9473067

### 12.1 Importes recogidos en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de permuta financiera

Durante el ejercicio 2015 los importes recogidos en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias en concepto de permuta financiera fueron los siguientes:

	Miles de euros
	<u>31.12.2015</u>
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo	(1.643)

El Fondo no ha registrado ningún saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de ineficacias de la cobertura contable.

### 13. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

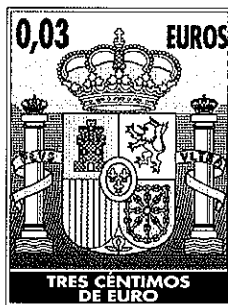
Al amparo del artículo 57 q) del RD 2717/1998 de 18 de diciembre, el Fondo tiene la obligación de retener por interés a los bonistas las cantidades que en cada momento determine la regulación vigente. Dado que los bonos se encuentran representados en anotaciones en cuenta y son negociables en un mercado secundario oficial, el importe de dicha retención podrá ser devuelto al bonista en el caso de que éste acredite los requisitos determinados normativamente.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad de los últimos cuatro ejercicios. En opinión de los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OM9473068

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

#### 14. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2015, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estos estados financieros intermedios, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de los estados financieros intermedios del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 20 de diciembre de 2016 han sido 4 miles de euros (auditoría de cuentas anuales de 2015: 4 miles de euros).

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En la Nota 10 se incluyen las fechas de pago de las liquidaciones intermedias del ejercicio 2015. Asimismo se presenta un resumen de las liquidaciones de cobros y pagos habidos a lo largo del ejercicio 2015. Adicionalmente, el periodo medio de pago a proveedores durante el ejercicio 2015 no acumula un aplazamiento superior a la periodicidad del pago (90 días).

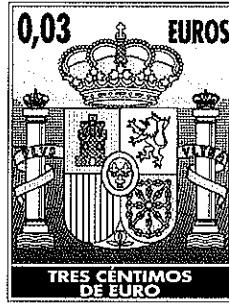
#### 15. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 20 de diciembre de 2016 y hasta la fecha de formulación de estos estados financieros intermedios no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en estos estados financieros intermedios.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**

CONSEJO REGULADOR DE LA LOTERÍA DEL ESTADO



0M9473069

**ANEXOS I y II**



CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9473070

## ANEXO I

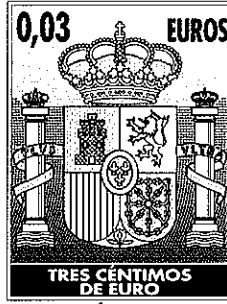
El Balance de Situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se procedió a la liquidación ordinaria del Fondo, el 30 de noviembre de 2015, es como sigue:

	Miles de euros
	<u>30.11.2015</u>
<b>ACTIVO</b>	
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-
<b>I. Activos financieros a largo plazo</b>	-
Activos titulizados	-
Préstamos	-
Activos dudosos	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-
Derivados	-
Otros activos financieros	-
<b>II. Activos por impuesto diferido</b>	-
<b>III. Otros activos no corrientes</b>	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>177.461</b>
<b>IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>V. Activos financieros a corto plazo</b>	<b>143.682</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.604
Activos titulizados	-
Préstamos	137.122
Otros	-
Activos dudosos	12.220
Correcciones de valor por deterioro de activos	(7.888)
Intereses y gastos devengados no vencidos	149
Intereses vencidos e impagados	475
Derivados	-
Otros activos financieros	-
<b>VI. Ajustes por periodificaciones</b>	-
Comisiones	-
Otros	-
<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>33.779</b>
Tesorería	33.779
Otros activos líquidos equivalentes	-
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>177.461</u></b>



CLASE 8.<sup>a</sup>

CLASE 8.<sup>a</sup>



OM9473071

## ANEXO I

El Balance de Situación inmediatamente anterior a la fecha en la que se procedió a la liquidación ordinaria del Fondo, el 30 de noviembre de 2015, es como sigue:

	Miles de euros
	<u>30.11.2015</u>
<b>PASIVO</b>	
<b>A) PASIVO NO CORRIENTE</b>	-
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	-
<b>II. Pasivos financieros a largo plazo</b>	-
Obligaciones y otros valores emitidos	-
Series no subordinadas	-
Series subordinadas	-
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamos subordinados	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	-
Derivados	-
Derivados de cobertura	-
Otros pasivos financieros	-
<b>III. Pasivos por impuesto diferido</b>	-
<b>B) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>180.386</b>
<b>IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	-
<b>V. Provisiones a corto plazo</b>	-
<b>VI. Pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>180.373</b>
Acreedores y otras cuentas a pagar	-
Obligaciones y otros valores emitidos	-
Series no subordinadas	48.561
Series subordinadas	100.000
Intereses y gastos devengados no vencidos	278
Deudas con entidades de crédito	-
Préstamos subordinados	31.241
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(3.417)
Intereses y gastos devengados no vencidos	117
Intereses vencidos e impagados	137
Derivados	-
Derivados de Cobertura	3.456
Otros pasivos financieros	-
<b>VII. Ajustes por periodificaciones</b>	<b>13</b>
Comisiones	-
Comisión sociedad gestora	6
Comisión administrador	253
Comisión agente de pagos	2
Comisión variable-resultados realizados	17.188
Comisión variable-resultados no realizados	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)	(17.441)
Otras comisiones	5
Otros	-
<b>C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE E INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>(2.925)</b>
<b>VIII. Activos financieros disponibles para la venta</b>	-
<b>IX. Coberturas de flujos de efectivo</b>	<b>(2.922)</b>
<b>X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos</b>	-
<b>XI. Gastos de constitución en transición</b>	<b>(3)</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>177.461</b>





CLASE 8.<sup>a</sup>

Clase 8.<sup>a</sup> de la Clasificación de Activos y Pasivos



OM9473072

## ANEXO II

El estado de flujos de efectivo del período comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a la fecha en la que se decidió la liquidación del Fondo (el 30 de noviembre de 2015), y la fecha de extinción es el siguiente:

	Miles de euros 20.12.2016
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(3.319)</b>
<b>1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones</b>	<b>(1.081)</b>
Intereses cobrados de los activos titulizados	-
Intereses pagados por valores de titulización	(370)
Cobros/pagos netos por operaciones de derivados	(422)
Intereses cobrados de inversiones financieras	-
Intereses pagados por préstamos y créditos en entidades de crédito	(289)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
<b>2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo</b>	<b>(3.842)</b>
Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(10)
Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(254)
Comisiones pagadas al agente de pagos	(3)
Comisiones variables pagadas	(3.536)
Otras comisiones	(39)
<b>3. Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>1.604</b>
Recuperaciones de fallidos	-
Pagos de provisiones	-
Cobros procedentes de la enajenación de activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Otros	1.604
	<hr/>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN</b>	<b>(30.460)</b>
<b>4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización</b>	-
Cobros por emisión de valores de titulización	-
Pagos por emisión de valores de titulización (aseguramiento colocación)	-
<b>5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros</b>	-
Pagos por adquisición de Activos titulizados	-
Pagos por adquisición de otras inversiones financieras	-
<b>6. Flujos de caja netos por amortizaciones</b>	<b>(18.345)</b>
Cobros por amortización de Activos titulizados	130.216
Cobros por amortización de activos titulizados	-
Pagos por amortización de valores de titulización	(148.561)
<b>7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo</b>	<b>(12.115)</b>
Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de préstamos	-
Pagos por amortización de préstamos o créditos	(31.241)
Cobros Activos titulizados pendientes ingreso	19.126
Administraciones públicas - Pasivo	-
Otros deudores y acreedores	-
Cobros por amortización o venta de inversiones financieras	-
Cobros de Subvenciones	-
	<hr/>
<b>C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>(33.779)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	33.779
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	<hr/>



**CLASE 8.<sup>a</sup>**  
CONSEJO REGULADOR



0M9473073

**FORMULACIÓN**



CLASE 8.<sup>a</sup>  
CORREOS



OM9473074

### DILIGENCIA DE FIRMAS

Reunidos los Administradores de Intermoney Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., Sociedad Gestora de IM FTPYME SABADELL 7, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación), en fecha 10 de marzo de 2017, y en cumplimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la C.N.M.V. sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, del artículo 37 del Código de Comercio y demás normativa aplicable, proceden a formular los estados financieros intermedios de dicho Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 20 de diciembre de 2016 extendidas en dos ejemplares, todos ellos en papel timbrado del Estado, numerados correlativamente e impresos por una cara, conforme a continuación se detalla:

<u>Ejemplar</u>	<u>Documento</u>	<u>Número de folios en papel timbrado</u>
Primer ejemplar	Estados financieros intermedios	Del OM9472963 al OM9473016
Segundo ejemplar	Estados financieros intermedios	Del OM9473020 al OM9473072

### Firmantes

\_\_\_\_\_  
D. José Antonio Trujillo del Valle

\_\_\_\_\_  
D<sup>a</sup>. Beatriz Senís Gilmartín

\_\_\_\_\_  
D. Rafael Bunzl Csonka

\_\_\_\_\_  
D. Iñigo Trincado Boville

\_\_\_\_\_  
D. Javier de la Parte Rodríguez